



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL CUAL SE PIDE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar informe a la Contraloría General de la República, sobre los siguientes puntos:

- a) Informar sobre el control de Gestión realizado al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria "IPTA"
- b) Informar con detalle de transferencia de guaraníes 15.000.000.000 (quince mil millones de guaraníes). De conformidad a la Ley N° 5.348 "De Regularización Financiera de los productores de caña dulce o caña de azúcar del Departamento de Guairá" Que en su art. 1° autoriza a proceder al pago de empleados de la Empresa Azucarera Iturbe S.A. (AISA), productores de caña dulce o caña de azúcar Departamento de Guairá y transportistas, en sus carácter de proveedores de la misma, por un monto de hasta guaraníes 15.000.000.000 (quince mil millones). Y por Decreto N° 2842 que autoriza al Ministerio de Hacienda la trasferencia de dicho monto al Ministerio de Agricultura y Ganadería y éste al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria de acuerdo a la referencia de solicitud N° 165705 de fecha 27 de diciembre del 2014.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.

A
1